



## La cuenca del Segura mantiene el escenario de alerta por escasez

El Organismo de Cuenca convocará próximamente la Comisión de desembalse para fijar los volúmenes regulados en los embalses a suministrar para atender los usos de regadío

**09.noviembre.2023.-** Los indicadores de escasez de la Demarcación Hidrográfica del Segura (CHS), en su sistema global, han arrojado, por tercer mes consecutivo, el estado de alerta en la cuenca del Segura. Por este motivo, el Organismo de Cuenca convocará próximamente a la Comisión de Desembalse en la que se propondrá a la presidencia de la CHS los volúmenes a suministrar durante el presente año hidrológico.

La propuesta se enmarcará en las disposiciones y previsiones que el Plan Especial de Sequía para la cuenca del Segura contempla para este escenario.

Con la situación actual, la CHS no prevé adoptar restricciones al suministro de agua para el abastecimiento a poblaciones.

Sin embargo, dado que este otoño está siendo muy seco y cálido, la cuenca está recibiendo menos aportaciones de lluvia que las que corresponderían a un año normal, por esta razón, la suelta de agua desde los embalses de la cuenca tendrá que adaptarse a los recursos disponibles.

Por estos motivos, la CHS quiere hacer un llamamiento a todos los usuarios para que realicen un consumo racional de los recursos disponibles debido a la situación coyuntural que sufre la Demarcación del Segura.

### **INDICADORES DE ESCASEZ Y SEQUÍA**

Los índices de escasez de la cuenca del Segura se encuentran en nivel de alerta a fecha 1 de noviembre de 2023.

A este respecto, el índice de escasez del sistema global que tiene en cuenta las aportaciones propias de la cuenca y las recibidas por el trasvase Tajo-Segura arroja un valor de 0,222, en un rango de 0 a 1.

De forma individualizada, el índice de escasez del subsistema cuenca está en 0,163 y el del subsistema trasvase en 0,281

Finalmente, la cuenca del Segura mantiene la situación de ausencia de sequía prolongada, lo que implica el mantenimiento sin reducción alguna del régimen de caudales ecológicos previsto para situación ordinaria en el Plan Hidrológico, en los ríos de la demarcación hidrográfica.